

INMOBILIARIA ALDASA S. A

Guayaquil. 25 de Agosto del 2.011

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL-

Ciudad-

Señor Intendente:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA ALDASA S. A.**, expediente # **9.035-1.977**, y para los fines de ley, le comunico:—

Que con fecha 25 de Agosto del 2.011, se cedieron y registraron las siguientes transferencias de acciones:-

El señor Alberto Dahik Safadi, portador de la cédula de ciudadanía # 0900420522, transfirió la nuda propiedad de sus 397 acciones y se reservó para él y su cónyuge señora Violeta Garzozi Buchdid el usufructo vitalicio, de la siguiente manera: a) A favor de la señora María Evelina Dahik Garzozi. 133 acciones; b) A favor del señor Ricardo Dahik Garzozi. 132 acciones; y, c) A favor del señor Alvaro Nicolás Dahik Garzozi, 132 acciones.-

Todas la acciones han sido prendadas por los cesionarios al cedente, quedando pignoras las mismas a favor del señor Alberto Dahik Safadi, conforme al Contrato de Prenda Comercial de Acciones existente en la compañía.-

LAS acciones son de dos dólares de los Estados Unidos de América y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana-

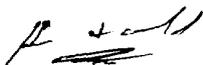
Quedando el capital representado de la siguiente manera:

SRA. MARÍA EVELINA DAHIK GARZOZI, portadora de la cédula de ciudadanía # 0904593274, propietaria de 134 acciones.-

SR. RICARDO DAHIK GARZOZI, portador de la cédula de ciudadanía # 0904593282, propietario de 133 acciones.-

SR ALVARO NICOLAS DAHIK GARZOZI, portador de la cédula de ciudadanía # 0908190002, propietario de 133 acciones-

Atentamente,



SR. ALBERTO DAHIK SAFADI
GERENTE DE INMOBILIARIA ALDASA S. A.
C. C. U 0900420522